



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS EL BUEN PAPEL SAS - ABRIL 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por la responsable del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas en el que se solicita copias de material de estudio para profesores y estudiantes para el dictado de cursos presenciales, y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Artículo. 1°. - Avalar las erogaciones a favor de la firma "EL BUEN PAPEL S.A.S.", CUIT 30-71655684-7, según la factura B 00001-00041862 con fecha 07 de abril del corriente año, en concepto de impresión de libros y anillados efectuados por el Departamento Cultural de idiomas de la Facultad de Lenguas, necesarios para asegurar el correcto funcionamiento del sector, por un monto total de pesos ciento veintiséis mil doscientos cincuenta con 00/100 (\$126.250,00).

Artículo. 2°. - Comunicar y dar forma.

